

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0018566/2019

Córdoba,

07 MAY 2019**VISTO**

La necesidad de ampliar el horario de la agente Cintia Beatriz Colomba Leg. 49986 para realizar tareas propias del Área Operativa; y

CONSIDERANDO:

Que se capacitó y efectuó la carga de Resoluciones Decanales y del H. Consejo Directivo de nuestra Facultad en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que para ello la agente Cintia Colomba realizó un total de 13 horas extras al 50% durante el mes de abril de 2019

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Mesa de Entradas en el mes de abril de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto Letras	Mes	Hs.	%
Cintia Beatriz Colomba	49986	4380,09	cuatro mil trescientos ochenta c/ 9/100	Abril	13	50

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a Recursos Propios en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°**623**

Marcos C. Castro
Coord. As. Docentes
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología